

REALIDAD -FICCIONALIDAD. PERSPECTIVA DESDE EL MUNDO POLÍTICO DE LAS UTOPIÁS

Cristina Quintá de Kaul

Resumen

El presente artículo se divide en dos apartados. En el primero, se demuestra la imposibilidad de llegar a una única definición de utopía. Se ha considerado que el autor inglés J.C.Davis aporta claridad al tema al exponer los rasgos de cinco tipos o modos de "sociedad ideal", entre los que incluye a la utopía. Como otra forma de sociedad ideal, se concibe a las utopías como programas integradores, como algo que las distingue de otros tipos de escritura política, sin dejar por ello de encuadrarse en esta forma de pensamiento. Están interesadas en proyectar un medio social total.; de aquí surge la preocupación del utópico por el detalle. El nuevo medio debe crear, dentro del observador, la conciencia del cambio, esencialmente moral y colectivo, en cada faceta de la vida. La totalidad de la visión utópica es parte de la perfección, el orden de la utopía. Surge el afán no sólo de mejorar, sino de perfeccionar. Totalidad, orden y perfección, constituyen las características fundamentales del modo utópico. Para alcanzarlo, sin negar la naturaleza del hombre ni de la sociedad, debe existir una estricta disciplina, que sólo puede lograrse a través de leyes dictadas "para cada ocasión" y de la educación, todo a cargo del Estado.

En la segunda parte, se estudia el caso de Inglaterra durante las guerras civiles en el siglo XVII, debido a que aparecen numerosos escritos que pueden encuadrarse en el modo utópico; escritos teñidos, sin embargo, por pinceladas de milenarismo. Un caso particular es el de Gerrard Winstanley (1609-1676?), líder del movimiento de los diggers, que emerge del cuadro de la revolución inglesa del Parlamento Largo,

como una gran figura profética. De espíritu fuertemente religioso, se inspiró siempre en la Biblia para elaborar su proyecto político. Sobre esta base aspiró a que en Inglaterra se estableciera una organización política y social fundada en la justicia y en el amor fraterno, una sociedad donde la libertad y la felicidad de uno permitiera la libertad y la felicidad de todos. Este proyecto sólo podía garantizarlo un gobierno republicano, de carácter democrático; En la *Ley de la libertad en una plataforma*, Winstanley consideraba que esta república democrática debía tener como pilares una constitución escrita, el respeto por la autonomía de los ciudadanos, la consideración del poder público como "servicio" y no como dominio, la rotación anual de todos los cargos públicos, el uso común de las tierras de la república, el trabajo como deber, la pena fiduciaria como factor de reeducación y rehabilitación social y la educación como un derecho de todos.

Palabras clave: sociedades ideales , ideas políticas , Inglaterra , siglo XVII-republicanismo

REALIDAD-FICCIONALIDAD. PERSPECTIVA DESDE EL MUNDO POLÍTICO DE LAS UTOPIAS

Cristina Quintá de Kaul

1. Utopía y sociedades ideales en el marco de las doctrinas políticas

"Las utopías ofrecen una deslumbradora riqueza literaria e imaginativa y nos transportan a paisajes y situaciones que parecen más propios del multiforme y turbador mundo del sueño que de la gris realidad. Sería, sin embargo, privarlas de una parte esencial de su potencia generadora de reflexión el considerarlas como meras huidas a mundos de fantasía"

La variedad y diversidad que se presenta respecto de la forma y el contenido del término utopía ha dado lugar a una progresiva flexibilidad en cuanto a qué se entiende por tal y ha suscitado además, ambigüedad y confusión. Sin embargo, en el uso común se la ha interpretado como una sociedad ideal sin lugar geográfico ni histórico. Según A.L. Morton, *"el país descrito bajo el nombre de utopía variará, naturalmente, con los diferentes escritores, pero por estas variaciones hallaremos una modificación continua que sigue el curso normal del desarrollo histórico"*².

A través del tiempo las utopías propiamente dichas, al decir de Frank Manuel, así como las disquisiciones sobre el pensamiento utópico se han entremezclado de tal modo que los límites del concepto resultan difíciles de precisar³. Se ha abordado el estudio de este tipo de obras a partir de distintas perspectivas, pero siempre con el espíritu de convertir la literatura utópica en un paradigma. Desde Aristóteles hasta el siglo XX se han escrito decenas de textos sobre la utopía, en general, fragmentados y con una visión particularista; sus proposiciones se han apoyado en ejemplos que difieren en cuanto a un tiempo y a un lugar determinado. Pero como suele ocurrir con tantas fórmulas que aspiran a convertirse en universales, al estirarlas, para que quepa todo el universo contenido en estos textos, acaban por romperse. Así, están los autores que basan sus reflexiones en la distinción entre dos tipos generales de utopía o bien los que la contrastan con un principio antitético. El cuerpo de estas sociedades ideales queda dividido, entonces, en dos partes muy distintas: lo blando y lo duro; lo estático y lo dinámico; lo sensorial y lo espiritual; lo aristocrático y lo plebeyo; lo figurativo y lo social; la utopía de evasión y la de realización; la colectivista y la individualista.

Para superar los intentos de una definición que encierre todas las posibilidades señaladas, se considera acertada por su carácter abierto, la propuesta de Ángela Sierra que llama a la utopía "*un continente conceptual en expansión*"⁴.

Pero la problemática se mantiene. Entonces, para resolver la complejidad que se plantea ante la imposibilidad de lograr una definición única sobre la utopía, conviene abordar el tema desde las tipologías. Así, después de realizar un profundo análisis de las obras sobre el tema, puede inferirse que la respuesta más acertada es la de J.C. Davis: "*la utopía no ofrece carta blanche a la imaginación política, pues al escogerla, el escritor está rechazando otras formas posibles de sociedad ideal. La escritura utópica no es una tradición de pensamiento ... es un modo o tipo de sociedad ideal*"⁵. Esta reflexión destaca dos aspectos fundamentales de la utopía: se encuadra en el marco de las doctrinas políticas y constituye un tipo o modo de sociedad ideal. Respecto del primer aspecto, dice Jesús Fueyo, "*el ejercicio utópico ha sido siempre una de las más pertinaces aplicaciones de la mente humana. Incluso cabría pensar, si en la actitud utópica no irá apuntada*

una dimensión de la realidad política, un plano ultraconsciente de lo político"⁶.

En cuanto al segundo aspecto, existen varios tipos de sociedad ideal; varias posibilidades de respuesta a la pregunta ¿cuál es la forma de mi sociedad ideal?⁷. Además, una vez elegido un modo específico o, para ser más precisos, una vez realizada la suposición necesaria respecto del hombre, del hombre en sociedad, de la relación de los hombres en sí, del mundo natural y del tiempo, entonces se ha elegido un modo de visualizar una sociedad ideal y se derivarán de ello ciertos elementos que darán paso a una determinada configuración social y política.

Efectuada la elección, las exigencias o limitaciones del modo son tales que la sociedad ideal representada terminará con ciertos rasgos o estructuras comunes a todas las sociedades ideales del mismo tipo. Aunque se haya elaborado un modo de sociedad ideal, invariablemente terminarán pareciendo similares. Por ello una utopía del siglo XIX como *"Mirando hacia atrás"* de Edward Bellamy, comparte rasgos y estructuras comunes con la *"Utopía"* de Tomás Moro. Y esto no porque pertenezcan a una tradición literaria o filosófica común, sino porque hacen suposiciones semejantes y llegan a conclusiones similares; es decir, eligen un modo común de sociedad ideal. En la práctica, los distintos tipos de sociedades pueden entrelazarse o imbrincarse en el pensamiento de individuos particulares. Puede afirmarse, que nunca se dan en estado puro.

Los autores de sociedades ideales realizan siempre un análisis del mundo en que viven. Sus obras se presentan como una herramienta para comprender algunos problemas; es decir, constituye una hermenéutica. Se podría agregar que las ideas utópicas surgen como respuesta para una sociedad en conflicto, y sus hacedores, como parte de ella, vuelcan en estos textos sus miedos y sus esperanzas. De allí que una utopía pueda entenderse desde el tiempo en que fue escrita, pues refleja los problemas y las carencias de ese tiempo. En general, este tipo de obras enfrenta la realidad dominante, niega la sociedad presente y postula un mundo paralelo al mundo real. Buscan un lugar desde el que puedan mirar la realidad, pero fuera de su alcance. Dicho de otro modo, se "ubican" en otra perspectiva para analizar los datos del

presente. Desde allí, como dice Louis Rougier realizan “*una experimentación espiritual de posibilidades*”⁸.

Desde otro plano, es necesario considerar a las utopías como hechos de cultura, significativos por sí mismos, pero, sobre todo, relacionados con el momento histórico en el que vieron la luz. Los hechos de cultura en la esfera social en la que se producen guardan relación con esa sociedad; entonces las utopías se convierten en instrumentos de cambio de los valores sociales operantes y, por lo tanto, hay que considerarlas como hechos históricos, los que, aún sobrepasando los límites de su época, no son autónomos respecto de ésta.

Si bien los intentos del pensamiento utópico por renovar los valores sobre los que se han basado las relaciones sociales en general, y las políticas, en particular, así como sus esfuerzos por dignificar la sociedad no se han plasmado en un paradigma concreto, no por ello el pensamiento político ni la sociedad, han sido impermeables a su influencia.

De lo expuesto puede inferirse que el objetivo “utópico” se ha empleado como etiqueta aplicable a todas las formas de sociedad ideal. De ello surgen dos nuevos problemas; el primero radica en que se hacen afirmaciones opuestas acerca de la utopía por autores que están examinando distintas formas de sociedad ideal. De este modo, algunos escritores sostienen que a través de la utopía los hombres pueden vivir naturalmente o por el contrario, disciplinar su naturaleza; otros afirman que la utopía comienza con hombres ideales, con seres perfectos, o presuponen que una humanidad injusta constituye su materia prima. Esta última propuesta ha llegado a constituir quizá, el más grave obstáculo de los últimos años, ya que los críticos han identificado a la utopía con la negación de la existencia del pecado original. Sin embargo, autores de utopías como por ejemplo, James Harrington, escriben, “*es el deber del legislador presumir que todos los hombres son perversos*”⁹. La segunda dificultad que surge del uso de “utopía” adscripta a otro tipo de sociedad ideal, reside en fomentar un subjetivismo de enfoque. El comentarista, basándose en una variedad de sociedades ideales, favorece lo que es “bueno” en la utopía según sus propios valores. Mirando hacia delante, casi siempre encuentra lo que busca; entonces, la utopía se vuelve todo para todos.

Las dificultades pueden superarse, en primer lugar, distinguiendo a la utopía como programa, de otros tipos de sociedad ideal. La utopía no es más que un tipo de una forma: la sociedad ideal, y, en segundo término, reconociendo otros aspectos de la visión utópica que escapan a la visión subjetiva y que están ligados a la perfección; estos son: la totalidad del cambio pensado, su naturaleza de sociedad cerrada y el orden o estabilidad de la nueva sociedad.

Todos los que han diseñado sociedades ideales han tenido como objetivo fundamental lograr la armonía social, llevando al mínimo el conflicto y el dolor, dando prioridad además, al bien común por sobre los intereses individuales. Al tratar los problemas de orden colectivo, han tenido que lograr la armonía entre los deseos humanos ilimitados y la satisfacción de las necesidades, siempre limitadas ya que la gente desea más de lo que se le da, quiere mejores cosas o puede estar descontenta con la distribución social de una escasez, sea ésta material o social.

Este “problema colectivo” constituye la causa fundamental de conflicto y tensión social. Por ello, una sociedad ideal debe basarse en alguna actitud, implícita o explícita, ante este hecho. De allí, que J.C. Davis distinga cinco tipos, según la forma en que se enfrenten a esta cuestión. Dos de estos modos carecen de instituciones políticas y podría colocárselas cerca del género literario: una es la llamada “Cucaña” o país de Jauja; aquí se presupone la desaparición de toda escasez, mientras los apetitos de los hombres son ilimitados; las satisfacciones -más privadas que comunales- se multiplican, especialmente a nivel material. Un ejemplo claro de Cucaña se encuentra en la tradición budista, *“todas las necesidades materiales de los hombres serán cubiertas por árboles de buena voluntad, de cuyas ramas cuelgan ropajes y joyas para los habitantes de la isla. El árbol estira sus ramas cuando el hombre desea algo, y nadie necesita trabajar”*¹⁰ El otro modo es la “Arcadia”, que constituye una sociedad donde las satisfacciones abundan, pero son los deseos “naturales” de los hombres -siempre medidos-, antes que los convencionales, los que priman; viven en la comodidad y la abundancia, no en el exceso: *“el país es tan grato, siempre verde, lleno de frutos agradables y una variedad*

de aves, siempre cálido ... De modo que este lugar si tuviera la cultura que una gente hábil podría darle, resultaría un paraíso”¹¹

Mención especial merece el tercer tipo de sociedad ideal: el “Milenarismo”. Aquí se pone énfasis en el proceso de solución al problema colectivo. Para muchos es una forma perfecta de tiempo la que está en juego y no una forma perfecta de sociedad. Las obras que abordan esta temática giran alrededor de la Segunda Venida de Cristo y el tiempo que transcurre entre esta llegada y el Juicio Final, período en el que lograrán la salvación quienes pertenezcan a determinado movimiento religioso. Norman Cohn dice al respecto, *“el milenarismo es todo movimiento religioso con una fantasía de salvación que deberá ser colectiva (de ellas disfrutarán los fieles como grupo), terrestre, inminente, total (transformará radicalmente la vida en la tierra, no sólo para mejorarla sino para perfeccionarla), y deberá ser ejecutada por agencias conscientemente consideradas como sobrenaturales”¹²*. Naturalmente la sociedad que sobrevendrá será perfecta puesto que estará compuesta por “santos”: *“la llegada del Reino de Dios no será obra de un brazo de carne, ni producto de las pugnas y luchas de hombres que están en el mundo ... no son los hijos de los hombres los que por una fuerza externa crearán la nueva Jerusalén: ésta vendrá del cielo, adornada como una novia para Cristo, engalanada por Él mismo”¹³*.

El cuarto tipo pertenece a la conocida tradición de la “República moral perfecta”, puesto que en estas sociedades se presupone la necesidad de un cambio previo en la naturaleza del hombre, su regeneración y, desde luego, la adecuación de los deseos a las satisfacciones. Se insiste en el deber, la lealtad, la caridad y la virtud como requisitos para alcanzar la regeneración de la sociedad. Sólo el hombre nuevo puede crear una sociedad nueva o bien cambiar la vieja estructura social. La vida pública queda dentro de los márgenes de un orden moral establecido, y es mediante la renovación de la observancia de este orden moral -tanto de los gobernantes como de los gobernados- que se alcanza la sociedad perfecta. Cabe destacar que para poder aplicar el nombre de “república”, la riqueza, el ingenio, el poder y la bondad de todo individuo, debe ser conferido y orientado al bien común¹⁴.

En cuanto a la “utopía” propiamente dicha, puede considerársela como la más realista, ya que acepta el problema colectivo tal como es: satisfacciones limitadas frente a necesidades ilimitadas. En estas obras se buscan soluciones, pero sin obviar el problema de base; tampoco se introducen cambios radicales ni en la naturaleza ni en el hombre. En la mayor parte de las utopías el problema nunca se resuelve por completo, sobre todo a nivel individual; es necesario enfrentarse a él imponiendo la moderación o el castigo a los individuos que se exceden.

El objetivo del utópico es contener las alteraciones sociales derivadas de los “problemas colectivos”, tales como la delincuencia, la inestabilidad, la pobreza, los motines, las guerras, la explotación y los vicios. Nada de esto desaparece en las utopías, sino que es controlado, y si es posible, eliminado. La gran preocupación del utópico es mostrar en sus obras cómo hacerlo. Puede afirmarse que este tipo de sociedad ideal constituye una operación de valores, un conjunto de técnicas para mantener el orden social y alcanzar su perfección frente a las deficiencias de la naturaleza y a los caprichos del hombre.

El método que utiliza la utopía consiste en organizar la sociedad y sus instituciones de tal modo que puedan contenerse los efectos de la dificultad. No trata, como se dijo, de hacer desaparecer la discordia implícita en el sistema colectivo, como hacen otros tipos de sociedades ideales. Así, la tradición de la República moral perfecta idealiza al hombre; la tierra de Cucaña a la naturaleza -aunque de manera burda-; en Arcadia también se idealiza la naturaleza, pero al mismo tiempo, el hombre es naturalizado. En la utopía no se idealiza ni el hombre ni la naturaleza, sino la *organización*; se trata de resolver colectivamente el problema colectivo, mediante la reorganización de la sociedad y sus instituciones, a través de la educación, las leyes y estrictas sanciones. Su objetivo básico no es la felicidad -ese misterio privado-, sino el orden -esa necesidad social. *“El utopismo ... trata de las cosas como son: la naturaleza del hombre, que no es ángel ni bestia ...y la naturaleza del mundo material, mundo puro, en que la vida fácil no llegará mañana...”*¹⁵.

Las utopías toman a veces la forma de ficción literaria -de allí las confusiones con la literatura-. Como otros modos de sociedad ideal, se las concibe como programas totales, como algo que las distingue de

otras formas de escritura política. Algunos rasgos ficcionales y la preocupación por el detalle son las armas que utilizan los utópicos para encubrir sus ideas políticas, las que, sin embargo, pueden encontrarse leyendo "entrelíneas".

La totalidad de la visión utópica es parte de la perfección, es decir, el orden de la utopía. Surge la aspiración no sólo de mejorar sino de perfeccionar. Según J.C.Davis, "*totalidad, orden y perfección*" constituyen los rasgos esenciales del modo utópico ¹⁶. Así, lo que podría llamarse una "república perfecta e inmortal" debe ser completo, perfecto en sí mismo y total. En la "*Ciudad del Sol*", de Tomás Campanella, publicada en 1623, los magistrados intervienen no sólo en la justicia civil y penal, sino también para supervisar, entre otros valores, la magnanimidad, la castidad, la verdad, la gratitud, la alegría, la liberalidad y la sobriedad. Los solaríos también pueden ser acusados de envidia, de indolencia, ira e hipocresía -que es más aborrecida que la peste- ¹⁷.

Hay que destacar que la perfección de las utopías debe ser total y ordenada; la totalidad, ordenada y perfecta. Para alcanzar esta tríada, sin negar la naturaleza del hombre ni de la sociedad, debe imponerse una estricta disciplina social y moral; esto es posible a partir de la aplicación de leyes apropiadas para cada ocasión, y casi, para cada acción de los hombres; esta disciplina individual redundará en el bien común de la sociedad.

De lo expuesto, se infiere que el modo utópico puede encuadrarse en el ámbito de las doctrinas políticas, puesto que sus programas totales, ordenados y perfectos, ponen especial énfasis en el cambio moral de la sociedad, cosa que es posible si se reforman y perfeccionan las instituciones por medio de leyes -que observen todos los aspectos del hombre- y de la educación.

2. *El ejercicio utópico en la Inglaterra del siglo XVII. El aporte al pensamiento político de Gerrard Winstanley.*

Como afirma Frank Manuel las revoluciones políticas y los gobiernos autoritarios que por lo general sobrevienen, suelen ser

"*viveros de utopías*"¹⁸; dan la sensación que el mundo se estremece, al tiempo que en la imaginación de los hombres todas las cosas nuevas parecen posible. Los autores de utopías, en su mayoría gente sin peso o poder político, aspiran a que los que sí tienen poder, pongan en práctica su "idea", su programa total, considerándose además, como los verdaderos creadores de la posibilidad de instaurar una sociedad perfecta¹⁹.

En Inglaterra, durante el convulsionado período que va de 1640 a 1660, la situación utópica tanto como la política-religiosa, fue bastante fluida, por ello se la ha elegido para observar los rasgos del tipo de las sociedades ideales que pueden encuadrarse en el pensamiento político-social; esto es, el milenarismo²⁰ y la utopía. Casi todos los hombres de acción, pero, sobre todo, los numerosos grupos religiosos que proliferaron en ese momento²¹, elaboraron su propio tipo de sociedad ideal después de responder quizá, a la pregunta, ¿cómo será Inglaterra cuando se solucionen los conflictos que se viven?. Es necesario aclarar, respecto del carácter religioso de los utópicos populares ingleses, que la vieja práctica socialista de abstraerlos de su ambiente religioso tiene ya pocos seguidores. Incluso entre quienes más valoran a los radicales²² ingleses como "*voz auténtica de los desheredados de la tierra con necesidad de más comida, menos trabajo forzado, más oportunidades para hacer oír sus voces en los altos organismos de la nación -todo ello en nombre de un Dios que amaba por igual a todos los hombres... , son plenamente conscientes del núcleo religioso de sus utopías*"²³. Actualmente se ha aceptado que las cuestiones teológicas, por complicadas que parecieran tenían un significado socio-moral y viceversa. Por otra parte, los individuos pertenecientes a los distintos grupos religiosos pasaban de un círculo a otro, marcando su llegada o su salida con la declaración de una revelación religiosa apropiada²⁴.

Las sociedades ideales inglesas no se forjaron en las prisiones ni en las bibliotecas, ya que sus autores, como se dijo, fueron hombres de acción, deseosos de lograr la instauración de una sociedad ordenada o del milenio. Se los ha llamado "radicales" porque pretendían eliminar el mal en sus raíces sociales, morales y religiosas y además, intentaban reordenar totalmente a Inglaterra. Un rasgo particular de estas sociedades radicaba en el hecho de estar dirigidas ante todo, a los

súbditos ingleses, y sólo en una segunda instancia, al resto del mundo. La utopía centrada en una isla autosuficiente fue el máximo de su ambición. Por otra parte, consideraban a Inglaterra como el pueblo elegido por Dios para inaugurar la reforma de su reino; diferían sí, acerca de quiénes eran los ingleses predestinados. Sólo Gerrard Winstanley y los "ranters"²⁵ se mostraron inclinados a incluir a todos los ingleses sin excepción. Pero, estas ideas de exclusión no fueron uniformes; por ejemplo, los "levellers"²⁶ no tenían en cuenta a los siervos, a los mendigos y, a veces, a los empleados a sueldo. Sin embargo, dos grupos sociales eran despreciados por todos: los abogados y los profesores de la universidad. La eliminación de los reyes, aristócratas y prelados en los distintos programas, se daba por descontada.

Uno de los casos más representativo de las utopías radicales, porque muestra una evolución desde el modo milenarista, de forma cabal, al de la utopía, está dada en la obra de Gerrard Winstanley, que fuera una de las cabezas visibles de los "diggers" –cavadores-²⁷. Su *"Ley de la libertad en una plataforma"* constituye un trabajo notable por su singularidad. Llama la atención, no tanto su comunismo, que por otra parte no era tan radical como se ha supuesto, sino el hecho de que todo lo que escribió allí muestra claramente las características de las utopías propiamente dichas.

Como se ha expresado, en sus primeros trabajos, su sentido era netamente milenarista. Así dice, por ejemplo, *"las espadas y consejos de la carne no se verán en este mundo, sólo el brazo del Señor hará que pasen estas cosas enormes, en este día de su poder...sin embargo, aguardad pacientemente a vuestro Rey, ya viene, se levanta, el sol está en lo alto, y su gloria llenará la tierra"*²⁸. Como se observa, había aguardado la llegada del Señor como único medio para alcanzar la salvación de Inglaterra. Pero ya en la *"Ley de la libertad..."* daba instrucciones de gobierno a Oliverio Cromwell.

Sin embargo, las teorías sociales de Winstanley siempre estuvieron profundamente enraizadas en el marco conceptual de la historia de la creación y de la voluntad divina. *"De espíritu fuertemente religioso, se inspiró siempre en la Biblia, siguiendo el punto de vista de las corrientes religiosas de matriz böhmana, anabaptista y puritana"*²⁹. En su pensamiento, por *"la Razón del Gran Creador"* había surgido la

tierra como un tesoro común, del que se beneficiarían todos los hombres en condiciones de igualdad y sin que hubiera dominación de unos sobre otros. Pero, con el paso del tiempo, el egoísmo y la avaricia individual dieron lugar a sentimientos de insatisfacción. En este ambiente, los hombres comenzaron a buscar propiedades personales en las cosas de la tierra y, por ende, esta apropiación derivó en una desigualdad de posesiones, en el predominio de unos sobre otros para garantizar esa posesión y en el disfrute de esa tierra. En este contexto, los conflictos fueron inevitables. El hombre abandonó inexorablemente el estado de inocencia y de armonía en el que había sido creado³⁰. Así dice Winstanley, *"por esta imaginación, la humanidad se ha desgarrado en pedazos. Mediante la fuerza y la astucia, los hombres buscaron la propiedad y el dominio, y al hacerlo, llenaron el mundo con divisiones y conflictos. Y del conflicto surgió la usurpación del hermano mayor sobre el menor; el establecimiento del poder monárquico por el cual un grupo de hombres expropió a los demás, asumiendo poderes tiránicos sobre la sociedad en que vivían. En Inglaterra, el paralelo histórico de este conflicto universal lo representa la conquista normanda"*³¹.

La caída del hombre, nacido en la inocencia, pero vencido por el egoísmo, constituía un desastre tanto cósmico como nacional. Según Winstale, era importante recordar que el proceso había comenzado como un fenómeno personal e individual; era una experiencia de la vida de cada persona. Entonces, por idénticas razones, la tarea de redimir al universo debía comenzar con la redención de los individuos. Esta redención sólo llegaría cuando el espíritu de Dios surgiera en cada hombre, expulsando la injusticia. Desde esta idea de la transformación moral de cada individuo, el autor fue avanzando hasta aceptar que dicha transformación sólo podía concretarse por afuera del plano individual, mediante el imperio de la educación y de la ley a cargo de un Estado fuerte. Esta concepción coloca a Winstanley como un claro exponente de las utopías propiamente dichas.

Siguiendo el mensaje evangélico, entendía que la organización de la sociedad sólo era posible si se fundaba en la justicia y en el amor fraternal, todo esto bajo el dominio de un Estado donde la libertad y la felicidad de cada uno derivara en el beneficio de todos; donde la soberanía perteneciente al pueblo, podría ejercitarse dentro de los

límites de un Poder Legislativo General: el plano de la “ley de la libertad”, o sea, el de la Constitución³². Sobre el tema dice Winstanley, “y viendo que tendremos sucesivos Parlamentos cada año, así habrá reglas para cada acción que pueda hacer el hombre”³³

Si bien en sus primeras obras su actitud frente a la autoridad civil había sido ambigua, casi anárquica, ahora en cambio, consideraba que el Estado era el instrumento clave para alcanzar la disciplina y la armonía social. Sus obras anteriores pueden considerarse repetitivas, místicas y vagas. En cambio, la “*Ley de la libertad...*” es un modelo de claridad organizativa. El tema central gira alrededor del minucioso funcionamiento de la nueva sociedad; ofrece un completo código de derecho y una visión paradigmática del establecimiento administrativo. Todas estos elementos constituyen rasgos esenciales de las utopías, tal como se analizó en el capítulo anterior. Puede agregarse que en esta obra ya no había lugar sólo para las iniciativas divinas. Los espacios del entramado social no lo llenaría el Espíritu Santo, sino las instituciones creadas por los hombres.

Siempre sintió respeto por el poder y sus manifestaciones, tanto personales como institucionales. Casi todas sus obras contienen algún tipo de apelación a las autoridades establecidas. Así, cuando hizo un llamamiento al ejército y a la Cámara de los Comunes, fue para que cumplieran con sus obligaciones, “por tanto vos, Parlamento y Ejército que tenéis poder en vuestras manos, reformad la Ley...”³⁴. Sin embargo, su atención estaba puesta particularmente en el gobierno republicano, al que consideraba como “el que gobierna la tierra sin comprarla ni venderla, dando lugar a hombres de paz; es el restaurador de la paz y libertad originaria. Protege de la opresión al débil y al simple, tanto como al rico, al sabio, al fuerte”³⁵. Previamente, había definido el gobierno, diciendo “... significa ordenar con sagacidad y en libertad la tierra y la conducta de los hombres mediante la observancia de las leyes o de las reglas particulares, de modo que todos los habitantes puedan vivir pacíficamente, con prosperidad y libertad en la tierra donde han nacido y crecido”; y agrega consideraciones de gran importancia para el funcionamiento de los futuros sistemas republicanos, “el gobierno debe constar de tres partes: ley, magistrados idóneos y una escrupulosa aplicación de la ley”³⁶. Para Winstanley, toda forma de esclavitud y de opresión por parte de los propietarios de la tierra y del clero debía abolirse en el gobierno republicano, que restauraría la libertad dando

gloria a toda la Nación. Cualquier forma de opresión entre hermanos, no era un gobierno republicano, sí un gobierno monárquico y tiránico. Para el autor sólo había dos tipos de gobierno: el monárquico y el republicano. En el primero, la tierra estaba ordenada por el *"arte engañoso de la compra y de la venta"*, y la moral de los hombres estaba regida por la ley del fraude y de la codicia. En cambio, en el gobierno de la república, se disponía de la tierra sin compra ni venta. La conducta de los hombres estaba condicionada por el *"espíritu de justicia universal que habita en la humanidad, que ahora se manifestaba, enseñando a cada quien a hacer a los demás lo que quisiera que éstos hicieran para él"*³⁷.

Es interesante la distribución que hace Winstanley de los magistrados en una verdadera república: *"en una familia, el padre o el maestro es un verdadero magistrado; en un burgo, ciudad o parroquia, debe haber: un conciliador, cuatro superintendentes, un soldado, un observante y un encargado de justicia; en un país: un parlamento, un clero de la república, un oficial postal y un ejército"*³⁸. Todos estos funcionarios forman parte de una cadena que tienen como única raíz la necesidad de mantener la paz común a través de la ley.

Todo el sistema del autor inglés gira alrededor de las leyes, los funcionarios y la ejecución de las mismas. Así, *"debe haber una fiel ejecución de aquellas leyes, y aquí se encuentra la vida misma del gobierno, pues un recto orden en el gobierno no se encuentra en la voluntad de los funcionarios sin leyes, ni en leyes sin funcionarios, ni en ninguno de los dos sin puesta en vigor. Pero cuando los tres van de la mano, el gobierno es saludable, pero si una de estas cosas falta, el gobierno está enfermo"*³⁹.

Ha podido observarse que hay una relación directa entre el gobierno y la posesión de la tierra. Winstanley siempre sostuvo que los pobres debían disfrutar de las tierras comunales, el monte y las tierras confiscadas, en tanto que los terratenientes podían beneficiarse con los "enclosures" (cercados); *"por tanto, así como los Señores feudales exigen tranquilidad y libertad dentro de los cercados, como corresponde que las tengan, así nosotros que somos hermanos menores, o pobres oprimidos, exigimos nuestra libertad en las tierras comunales"*⁴⁰.

En la *Ley de la libertad* pareció desafiar el principio general de la propiedad de la tierra. Según el autor no se podía poseer por

“derecho de creación”, pues por ella todos fueron hechos iguales. Tampoco se podía conservar por derecho de conquista. La tierra, como se dijo era propiedad común. Sin embargo, la expropiación por parte de los terratenientes, debía quedar limitada a la pérdida de los diezmos y a los servicios de enfiteusis. Para Winstanley bastaba con que el pueblo poseyera en común las llamadas “tierras de la república”, significando con ello las tierras comunales, montes y tierras confiscadas como resultado de las guerras civiles. Es importante destacar que a Winstanley puede adjudicársele un “comunismo parcial”, aplicable sólo a quienes habitaban y trabajaban las tierras de la república. Habría un sistema de derecho, una forma de gobierno, un tipo de economía, un modo de vida para ellos y un sistema totalmente distinto para aquellos compatriotas que aún estuvieran apegados a la moral de la compraventa.

El mismo ímpetu hacia la acción que llevó a Winstanley a “excavar” y cultivar las tierras comunales lo movió a apelar ante Cromwell. El poder era para él indispensable; por ello, desde junio de 1649, adoptó un nuevo argumento para defender sus experimentos excavadores: el de la necesidad económica, *“el principio de la propiedad y la economía han sido siempre causa de la ferocidad y del gobierno injusto, opresivo...La riqueza de pocos y la miseria del pueblo, trajo la consiguiente aparición de continuas guerras, divisiones, luchas intestinas. El factor económico siempre ha influido en la historia de la organización social y en la formación del gobierno; por lo tanto es importante para un correcto manejo de la economía la existencia de un programa basado en un principio de plena igualdad para todos los hombres”*¹. Este programa sólo podía enarbolarlo un sistema republicano que asegurara la equidad y la justicia en base a la aplicación de las leyes.

3. Conclusiones

Se ha demostrado que no puede darse una única definición acerca de las utopías. Son diversas en su forma y en su contenido. J.C.Davis aporta claridad al tema, al exponer los rasgos de cinco tipos o modos de “sociedad ideal”, entre los que incluye a la utopía. Como otras formas de sociedad ideal, se concibe a las utopías como

programas integradores, totales, como algo que las distingue de otras formas de escritura política, sin dejar por ello de encuadrarse en el pensamiento político. Están interesadas en proyectar un medio social total. De aquí surge la preocupación del utópico por el detalle que, a su vez, es una de las razones de que el enfoque narrativo ficticio sea apropiado para sus fines. El nuevo medio debe crear, dentro del observador, la conciencia del cambio, esencialmente moral y colectivo, en cada faceta de la vida, y el ficticio narrador que informa sus experiencias cotidianas es apropiado para ilustrar esto. La totalidad de la visión utópica es parte de la perfección, el orden de la utopía. Surge el afán no sólo de mejorar, sino de perfeccionar. Totalidad, orden y perfección, constituyen las características fundamentales del modo utópico. Para alcanzarlo, sin negar la naturaleza del hombre ni de la sociedad, debe existir una estricta disciplina, que sólo puede lograrse a través de leyes dictadas "para cada ocasión" y de la educación, todo a cargo del Estado.

Precisamente, en la Inglaterra de las guerras civiles, aparecen numerosos escritos que pueden encuadrarse en el modo utópico; escritos teñidos, sin embargo, por pinceladas de milenarismo. Un caso particular es el de Gerrard Winstanley (1609-1676?), líder del movimiento de los diggers, que emerge del cuadro de la revolución inglesa del Parlamento Largo, como una gran figura profética. De espíritu fuertemente religioso, se inspiró siempre en la Biblia para elaborar su proyecto político. Sobre esta base aspiró a que en Inglaterra se estableciera una organización política y social fundada en la justicia y en el amor fraterno, una sociedad donde la libertad y la felicidad de uno permitiera la libertad y la felicidad de todos. Este proyecto sólo podía garantizarlo un gobierno republicano, de carácter democrático; En la *Ley de la libertad en una plataforma*, Winstanley consideraba que esta república democrática debía tener como pilares una constitución escrita, el respeto por la autonomía de los ciudadanos, la consideración del poder público como "servicio" y no como dominio, la rotación anual de todos los cargos públicos, el uso común de las tierras de la república, el trabajo como deber, la pena fiduciaria como factor de reeducación y rehabilitación social y la educación como un derecho de todos.

Cristina Quintá de Kaul

*Profesora titular efectiva de la cátedra "Historia de las ideas políticas y sociales de la Edad Moderna".

*Profesora titular de la cátedra "Historia de las ideas políticas y sociales II"

*Profesora titular de la cátedra "Historia de las ideas políticas y sociales de la Edad Contemporánea".

*Directora de la carrera de posgrado "Especialización en la enseñanza de las ciencias sociales". Fac. de F. y L. – UNCuyo.

*Coordinadora de transferencia educativa del CEIS (Centro de Estudios e Investigaciones Sociogeodemográficas) Fac. de F. y L. – UNCuyo.

Notas

1 A. Sierra ; *Las utopías. Del Estado real a los Estados soñados*. Barcelona, Alianza, 1987.(contratapa)

2 A. L. Morton; *Las utopías socialistas*. Barcelona, Martinez Roca, 1970, p. 11.

3 F. y F. Manuel; *El pensamiento utópico en el mundo occidental*. Tomo I. Madrid, Taunus, 1984, p. 16.

4 A. Sierra; *Op. Cit.* p. 12.

5 J. C. Davis; *Utopía y sociedad ideal*. México. F.C.E., 1985, p. 14.

6 J. Fueyo (1956); *Tomás Moro y el utopismo político*. En: Revista de Estudios Políticos; Nº 86-87. Madrid. p. 61.

7 Existen "propensiones utópicas". En todo hombre hay una tendencia hacia lo utópico. Si bien pocos elaboran por escrito un modelo detallado de una sociedad ideal, la mayoría cuando deciden las preferencias, definen los prejuicios políticos o bien, al conceptualizar el tipo de cambio político que se desea, se hace referencia, implícita o explícitamente, a un modelo determinado de perfección social.

8 L. Rougier; *Del paraíso a la utopía*. Méjico, p. 10. F.C.E., 1984, p. 10.

9 J. Harrington; *La República de Oceána*. Méjico. F.C.E., 1987, p. 152. El autor pertenece a la corriente republicana de la Inglaterra del siglo XVII.

10 Ver J. C. Davis; *Op. Cit.* p. 123.

11 *Idem*; p. 39.

12 N. Cohn; *Medieval Milenarism*. La Haya, 1962 p. 31. Hay una completa obra sobre el tema en español del mismo autor: "*En pos del milenio*"; Madrid, Alianza, 1970.

13 F. y F. Manuel; *Op. Cit.*, Tomo I. p. 75.

14 Pueden compararse estos rasgos con los "Espejos de Príncipes", comunes en el medioevo y en las obras del Barroco español. Los libros de la época dan testimonio del carácter pedagógico de este estilo. "*El teatro, las artes, y en general, todo el movimiento cultural de esos días estuvo marcado por un hondo contenido didáctico. El uso de emblemas, ejemplos e historias, que con variados recursos querían captar el interés de sus contemporáneos para fines moralizadores o de enseñanza, fueron característicos*". M.C. Quintá de Kaul (1989); *Consideraciones sobre el Barroco y el derecho de resistencia en Juan de Mariana*. En: Revista de Historia Universal N° 2, Mendoza. pp. 193-94. También aparecen este tipo de obras como contraposición al "maquiavelismo" imperante en los siglos XVI y XVII europeo.

15 F. y F. Manuel; *Op. Cit.* Tomo I. p. 205. El tema está profundamente tratado entre las pp. 205 a 224.

16 Ver J. C. Davis; *Op. Cit.*

17 T. Campanella; *La ciudad del sol*. México. F.C.E., 1985, p. 150.

18 F. y F. Manuel; *Op. Cit.* Tomo II. p. 184.

19 Debe aclararse que la revolución en el siglo XVII "*rara vez procedió con su propio nombre; y cuando lo hizo pareció sugerir (al menos en Inglaterra) más regreso que progreso, restauración, atronómico retorno al lugar primero*". Ver: M. H. Lasky; *Utopía y Revolución*. México, F.C.E., 1985, p. 335.

20 El milenarismo puede incluirse también en el terreno de las doctrinas políticas, ya que sus seguidores plantean sus programas de gobierno, siempre

teñidos por las ideas sociales fundadas en la concepción del milenio.

21 F. Manuel registra más de ciento noventa sectas.

22 Durante el siglo XVII inglés se leen frecuentemente términos como: "radicales" (por su posiciones extremas respecto del sistema monárquico de derecho divino imperante; en su mayoría eran partidarios del republicanismo); "populares" (porque sus prédicas defendían al "pueblo", integrado por los sectores marginados del sistema estamental) y "religiosos" (puesto que las argumentaciones políticas de la época tenían un alto contenido de religiosidad, asentadas por lo general, en la idea de considerar a Inglaterra como "pueblo elegido", de honda raíz calvinista).

23 F. y F. Manuel. *Op. Cit.* Tomo III. p. 185.

24 En cuanto a la conformación social de los grupos más conocidos puede afirmarse que, los "levellers" tuvieron predicamento entre los comerciantes y artesanos de Londres; los "diggers", nacidos de las protestas rurales, conocidos con el nombre de cavadores por su costumbre de cavar y plantar terrenos comunales, eran campesinos y arrendatarios pobres; los "ranters", fueron predicadores itinerantes o artesanos; los "hombres de la quinta monarquía", han sido muy difíciles de clasificar ya que su adhesión al milenarismo no era de su exclusividad sino que cruzaba transversalmente a todos los grupos.

25 Oradores violentos.

26 Niveladores.

27 Las obras de G. Winstanley no están traducidas al castellano; muchas de ellas han sido traducidas y trabajadas por autores italianos. Entre ellas se destacan: *Mysterie of God concerning the whole creation, mankind* (London, 1649); *The saints paradise* (London, 1648?); *Truth lifting upo its head above scandals* (London, 1649); *The new law of righteousness* (London, 1649); *A declaracion of the boudie and unchristian acting of William Star and John Taylor of Walton* (London, 1649. Figura como anónimo pero es indudablemente de Winstanley); *A wath-word to the city of London and the armie* (London, 1649); *A new-years gift for the parliament and armie* (London, 1650); *A vindication of those whose endeavors is only to make the earth a commontreasusy, called Diggers. Or, some reasons fiven by them against the immoderate use of creatures, or the excessive commnity of women, called ranting* London, 1650); *England's spirit unfoulded, or an incouragement to take the "Engagement"* (London, 1650); *An humble request to the ministers of both universities and to*

all lawyers in every inns-a-court (London, 1650).

28 G. Winstanley; *Obras*. Compilado por G. Schiavone. Bari, Dédalo, 1991, p. 34.

29 A. Colombo y G. Schiavone; *L'Utopia nella storia: La rivoluzione inglese*". Nuova Biblioteca Dedalo, Bari, 1992 p. 134 (nota: la traducción corresponde a la autora).

30 Esta idea fue desarrollada en el siglo XVIII por J. J. Rousseau y por todos aquellos autores que dieron prioridad a la igualdad con su consmovisión del mundo y del hombre.

31 G. Winstanley; *Op- Cit.* p. 98.

32 A. Colombo y G. Schiavone; *Op. Cit.* p. 134 (traducción de la autora)

33 G. Winstanley; *Op. Cit.* p. 28.

34 *Ibidem.* p. 135.

35 G. Winstanley; *The Law of freedom and other Writings*. Traducción al italiano de Daniela Bianchi, *Il piano della legge della libertà*. Torino p. 138 Claudiana, 1992. (traducción de la autora).

36 G. Winstanley; *The law of freedom...* p. 131.

37 G. Winstanley; *Obras*. p. 186.

38 G. Winstanley; *The law of freedom...* p. 156.

39 G. Winstanley; *Obras*. p. 189.

40 G. Winstanley; *Obras*. p. 98.

41 Citado por G. Schiavone; *Winstanley. Il profeta della rivoluzione inglese*. Nuova biblioteca Dedalo. Bari, 1991 p. 248 (traducción de la autora).